



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 3 - 2015-A-MDE/LC

Echarati,

02 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTO

La Propuesta del Gerente Municipal para designar en cargos de confianza a las personas indicadas en el informe N° 01-2015-GM-MDE/LC;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, es de necesidad institucional cubrir el cargo de Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de la Convención, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal como funcionario de confianza, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por D. Legislativo N° 276, faculta designar en cargo de responsabilidad directiva o de confianza a un servidor de carrera de la misma o diferente entidad;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 y, los artículos 76° y 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. **FLORENCIO CACERES PALMA** en el cargo de confianza de GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS de la Municipalidad distrital de Echarati, a partir del 3 de enero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento del Gobierno Regional del Cusco la presente Resolución, a fin de que en observancia del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento, se tomen las medidas administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*Recibido
12/01/15*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE